



Capacitar para fortalecer a la Justicia
2017 Año de las Energías Renovables

DISPOSICION SE-CFJ N° 233/17

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2017

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/17 y SE-CFJ N° 166/17, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 166/17 se fijó fecha para la realización de la actividad "**Liderazgo**", con modalidad en oficina, destinada a la Unidad Fiscal Norte del Ministerio Público Fiscal los días 22 y 29 de agosto de 2017, de 8:30 a 11:00hs; para la cual se designó como capacitador al Lic. Juan Manuel Fontanals.

Que, en virtud de razones personales, el Lic. Fontanals no pudo concurrir al dictado de dicha actividad.

Que, con tal motivo, fue convocado Dr. Dardo Ulises Damián Abarza como capacitador de la mencionada actividad, quien cumplió efectivamente la tarea que se le encomendó.

Que la Disp. SE-CFJ N° 03/17 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2017.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente al Dr. Abarza resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que existen recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago de la retribución correspondiente al Dr. Abarza en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifíquese la participación del Dr. Dardo Ulises Damián Abarza, como capacitador durante cinco horas reloj en la actividad "Liderazgo", realizada con modalidad en oficina, para la Unidad Fiscal Norte del Ministerio Público Fiscal los días 22 y 29 de agosto de 2017, de 8:30 a 11:00hs.

2º) Apruébase el pago de la suma de pesos cinco mil (\$5.000,00) al Dr. Dardo Ulises Damián Abarza, en concepto retribución por su participación como capacitador, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 233/17

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AHM